



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 506190723003101654879001000001010000055808158592069

Factura electrónica: 00100001010000055808

Factura No. 55808 | Contado() Credito(X) | Moneda: CRC | Tipo cambio: 556.18 19-07-23

Cliente

Condición de pago

SEA CARGO LOGISTICS COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de emisión: 19-07-23

Contacto: CRYSTEL ALVAREZ

Fecha de vence: 18-08-2023

Telefono: 2443-5151 /2443-5151

Porcentaje Comisión: 3.00%

400 norte del hotel Holiday Inn , oficentro Santamaría , oficina 4-A, Rio Segundo de Alajuela

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - EXAMEN PREVIO	1	€16,685.00	€2,169.05	€18,854.05
2	FE - TRANSPORTE LOCAL-ENTREGA	1	€56,500.00	€7,345.00	€63,845.00
3	FE - DUA DE IMPORTACION / CONSOLIDADO	1	€38,932.60	€5,061.24	€43,993.84
4	RUBRO DE COMISION	1	€2,480.97	€0.00	€2,480.97

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:43188	Subtotal:€114,598.57
BL No.:HBOL14868	Otros cargos:€0.00
DUA No.:415500	IVA:€14,575.29
Trámite:IMPORTACION	Total:€129,173.86
Aduana:SANTAMARIA	Monto anticipado:€0.00
Proveedor:GUANA EQUIPMENT LLC	Saldo pendiente:€129,173.86

Observaciones

BL:BL:HBOL14868/CONTENEDOR:SEKU9205089

Recibo Conforme

Por la Empresa

YESENIA ROMERO GUTIERREZ

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por
---------------	---------------	-------	-------	-----------

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ocho días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación